

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando el trámite de audiencia de expediente de reintegro de subvención que se cita.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente acuerdo:

En cumplimiento de la normativa por la que se regula la concesión de subvenciones a los emigrantes retornados y sus familias y de conformidad con lo acordado por el Director General de Acción e Inserción Social, debe proceder al reintegro de 225.000 ptas., que no han sido justificadas y que corresponden a la subvención:

Beneficiaria: Esperanza Algaba Aguilar.
Concepto: Ayuda asistencial.
Año: 1991.
Importe pendiente de justificar: 225.000 ptas.
Fecha de pago: 14.5.92.

Conforme a lo establecido en el art. 84 puntos 1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del

presente escrito, para que formule las alegaciones que se estime convenientes.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a la notificación, advirtiendo a los afectados en los expedientes de adopción que se citan sobre la caducidad de los mismos.

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio y, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que si en el período de tres meses desde la presente notificación no comparecen ante esta Entidad Pública, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.º planta, solicitando reanudar la tramitación de sus expedientes de adopción, se producirá la caducidad de los mismos y se procederá al archivo de los correspondiente expedientes.

Notificación que se hace a:

NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	Referen.
D. Antonio Ruíz Fernández Dña. Paulina Fernández Valverde	Cruz Verde, nº 2 bajo	Castillo de Locubín (Jaén)	95/85
D. Pedro Talavera Roa Dña. Alberta Fernández Nares	D. Bosco, nº 4	Ubeda (Jaén)	127/89
D. Agustín Correa Morilla Dña. Carmen Toledano Rodríguez	Compañía, nº 5	Baeza (Jaén)	94/85
D. Juan P. Torres Almagro Dña. Encarnación Bonilla Martos	Azorín, nº 1-2º P	Linares (Jaén)	11/87
D. José Portillo Muñoz Dña. Isabel Moratino García	Joaquín, s/n	Martos (Jaén)	112/97 ac.63/88
D. Manuel Garrido Torres Dña. Mª Teresa López Pozas	Capitán Aranda Bajo, nº 13-4º izquierda	Jaén	69/87
D. Emilio Sanz Lucero Dña. Esperanza Tardío Rocés	Avda. de Madrid, nº 76, portal 3-5º L	Jaén	82/89
D. Ángel Sirvent Hernández Dña. Concepción Montilla Nicolau	Federico de Mendizabal, nº 20-2º	Jaén	38/88
D. Blas Llaveró Bueno Dña. Marian Galian Carmona	San Francisco Javier, nº 2	Jaén	111/87
D. Pedro Calvache Calvache Dña. Dolores Gay Hernández	Avda. Andalucía, nº 148	Jaén	122/89

Jaén, 26 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>Nº EXPTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
PS-MA-83/94	JUAN A. ARCAL MONTOSA MALAGA	-Resolución por la que se extingue la medida de F.P.O. aprobada el 20/7/94.
PS-MA-182/94	- ANGELES ROJA RUIZ MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 18/5/94.
PS-MA-476/94	- CONCEPCION RODRIGUEZ ROSAS MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 20/7/94.
PS-MA-645/94	- JOSE M* ARROYO DORADO MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 20/7/94.
PS-MA-706/94	- JUAN CARLOS NUÑEZ JIMENEZ MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 5/4/95.
PS-MA-732/94	- ALFONSO JIMENEZ JIMENEZ MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 5/4/95.
PS-MA-781/94	- FRANCISCO VARAS DIAZ MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 5/4/95.
PS-MA-841/94	- ANTONIA SAMPEDRO PEÑALVER MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 5/4/95.
PS-MA-882/94	- GUILLERMO AVILA PEREZ MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 5/4/95.
PS-MA-1.122/94	- REBECA CHOCRON CHOCRON MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 15/6/95.
PS-MA-1.143/94	- JORGE ALVAREZ MOURENTE MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 15/6/95.
PS-MA-1.154/94	- AMALIA SOLANO VIVAR MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 5/4/95.
PS-MA-1.563/94	- JOSE M* CASTRO ESTEPA MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 5/4/95.
PS-MA-1.819/94	- RAFAEL REINA PENDON MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 5/4/95.
PS-MA-2.062/94	- JOSE MOLINA HEREDIA MALAGA	- RESOLUCION POR LA QUE SE EXTINGUE LA MEDIDA DE F.P.O. APROBADA EL 5/4/95.